



DECRETO N° 2588/

LAJA, agosto 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** la cantidad de \$85.676 (ochenta y cinco mil seiscientos setenta y seis pesos) a las docentes que se indican, ambas de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", por diferencia en pago en elaboración y aplicación del plan estratégico, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de agosto 2010:

Srta. Macarena Almendra Jara
Srta. Marisa Concha Anguita

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 01 "personal de planta", según el presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/It *27/08/10
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233